UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS: 06 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.797/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Hebe ALVAREZ mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales que se llevará a cabo en forma presencial en nuestra ciudad capital, siendo el costo total del mismo de PESOS TRES MIL ($ 3000,00);

QUE la docente ALVAREZ es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00);

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 264/95;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Hebe ALVAREZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00) para realizar el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales que se llevará a cabo en forma presencial en nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Camizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 128